



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

DIP. GERARDO PEÑA FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 71 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción XV 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 párrafo 1 inciso e) y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objeto solicitar respetuosamente a la Secretaría de Innovación e Inteligencia Digital, así como a la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y a los 43 municipios del Estado, a efecto de que concerten recíprocamente programas de equipamiento, capacitación, modernización y habilitación de internet para sus sistemas y procedimientos internos, que les permitan simplificar trámites hacia la ciudadanía y, con ello, disminuir tiempos y costos del servicio en los diversos trámites municipales.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes factores a considerar para evaluar la competitividad de un país como de una entidad federativa, es la consistente en que los servicios que preste el gobierno, tanto a particulares como a empresas, sean sencillos, claros, económicos, transparentes, eficientes, y expeditos.

Para lograr lo anterior, a lo largo de los años, en los diversos niveles de gobierno se ha incorporado paulatinamente el uso de tecnologías, tanto para la migración de soportes documentales en papel a archivos digitales y de firmas autógrafas de servidores públicos a firmas digitales, como para la generación de bases de datos interoperables, así como la implementación de controles para que la información sólo pueda ser utilizada por aquellos funcionarios que la requieren para el ejercicio de sus atribuciones, evitando la pérdida o el mal uso de la misma.

Como ejemplo de ello, a nivel nacional se ha impulsado la digitalización de los servicios de los gobiernos estatales para consultar el estatus legal y los gravámenes de los inmuebles en el Registro Público de la Propiedad, así como los servicios del Registro Civil, lo que hace posible hoy, en la mayoría de los municipios, obtener un folio digital de un inmueble o un acta de registro civil el mismo día, abaratando los costos de revisión documental y permitiendo que los interesados puedan obtener y hacer uso de los documentos de manera más rápida.



Cabe destacar que dichos logros, fueron posibles gracias a incentivos y programas que transfirieron recursos técnicos financieros de la federación a los Estados, para poder homologar procesos y ejecutar las tareas de digitalización, unificación de formatos, medidas de seguridad, entre otras cuestiones; respetando siempre la autonomía municipal y sus competencias constitucionales.

Continuando con dicha política en 2025, a nivel nacional se transformó el esquema preventivo que buscaban las leyes de Mejora Regulatoria, migrando hacia una nueva Ley Nacional para la eliminación de trámites burocráticos, para con ello propiciar la concertación entre los tres niveles de gobierno, para disminuir y simplificar todos los trámites para la prestación de un servicio público.

Como se discutió en el Congreso de la Unión, el gran reto de dicha Ley, no lo es tanto el fin que persigue, sino y sobretodo la adopción de medidas que aseguren que los municipios contarán con los recursos suficientes para hacer de dicha Ley una realidad.

Y es que como ocurre en todo el país como en nuestro Estado, en particular con los municipios con menor población, uno de los mayores retos es la capacitación de los servidores públicos de las diversas dependencias y entidades, en particular considerando que muchos de ellos, llevan décadas realizando los trámites de diversas maneras, y los procesos digitales les conllevan retos de adaptación cultural, y capacitación.

En tal sentido, en las últimas semanas, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Autoridades Locales de Simplificación y Digitalización; en que participaron



representantes de diversas entidades estatales y municipales del país para la implementación de la Ley, evento en el que suscribieron el Pacto Nacional para la implementación de la Ley, procurando una agenda común que permita la reducción de trámites burocráticos, estableciéndose el compromiso de reducir a solo 100 los diversos trámites municipales, en todo el país, y buscando sentar las bases comunes, entre todos ellos a efecto de simplificarlos y hacerlos digitales.

Al amparo de dicho encuentro se formalizó el compromiso de homologar trámites como de permitir a municipios el uso de bases de datos y software gratuito, para no tener que invertir en la configuración de nuevos sistemas informáticos.

Sin embargo a pesar de estos apoyos, para muchos municipios, especialmente aquellos con menor población, el reto principal es el reto financiero, toda vez que preparar para la digitalización requiere de la adquisición de equipos de cómputo, licencias, equipos de digitalización, acciones de capacitación e incluso la habilitación de espacios físicos equipados, con acceso a internet; que permitan a los usuarios, particularmente personas de la tercera edad, enseñarse y con asistencia de servidores públicos, utilizar el trámite digital en las propias oficinas; y con ello también cambiar la cultura digital de la población de dichos municipios de manera paulatina.

Por lo que, sin duda alguna consideramos oportuno solicitar respetuosamente a la autoridades estatales competentes, otorguen las facilidades para el equipamiento de los municipios para hacer operativa la Ley y cumplir con las exigencias del Pacto Nacional comentado, y con ello lograr como se ha anunciado, la apertura de negocios, o contratación de servicios públicos, en minutos y con sistemas homologados y automatizados.



En virtud de lo anterior se somete a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente, proyecto de

PUNTO DE ACUERDO.

Único. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Innovación e Inteligencia Digital así como la Secretaria de Anticorrupción y Buen Gobierno, y a los 43 Municipios del Estado, a efecto de que concerten, programas de equipamiento, capacitación modernización, y habilitación de internet; que les permitan simplificar trámites hacia la ciudadanía, y con ello puedan disminuir tiempos y costos del servicio, en los diversos trámites municipales.

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veintiseis.

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

ATENTAMENTE

**DIP. GERARDO PEÑA FLORES
COORDINADOR**

Hoja de firmas de la Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo, en materia de apoyo para digitalización de municipios. Firmado el 31 de agosto de 2026, presentado por Dip. Gerardo Peña Flores.